

BAQUEDANO, 26 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS:

1. Atención Neurológica a alumnos de Escuela G-130 Estación Baquedano en la ciudad de Antofagasta.
2. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE el uso del vehículo Mini Bus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a alumnos Escuela G-130 "Estación Baquedano" a realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán el día 26 de Marzo de 2012 de 13:00 a 17:00 horas. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baqueano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.
2. LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:

FECHA	NOMBRE	RUT
26-03-2012	Joaquín Bruna Brenal	21.612.859-1
26-03-2012	Xander Calivar González	22.115.922-5
26-03-2012	Nicolás Olguin Vidal	20.416.066-k
26-03-2012	Katherine Galleguillos Rojas	Psicóloga
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control